RESOLUCION No. 0148
(Septiembre 2 de 2013)

Por la cual se conforma el Comité de Pasantías para la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, de acuerdo al Artículo 24 del Acuerdo No.084 del 11 de septiembre de 1995, define que el Comité de Apoyo Académico es la autoridad Académica de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, en aquellos aspectos que le han sido asignados en virtud de la autonomía académica delegada. Coordinador del Desarrollo Académico de acuerdo a las políticas trazadas por el Consejo Académico y el Consejo Superior de la Universidad.

Que, según lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución No.019 del 21 de abril de 1998 del Consejo Académico, se delega al Comité Apoyo Académico de la Seccional, la designación de los integrantes de los comités.

Que, la Coordinadora de Pasantías, Ingeniera Rocío Alexandra Guevara Gelves, mediante oficio O-AC-CPS-0650, propuso la conformación del Comité de Pasantías.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0020 del 28 de agosto de 2013, aprobó la conformación del Comité de Pasantías.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Pasantías de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando de la siguiente manera:

- HÉVER AUGUSTO PÁEZ QUINTANA, Subdirector Académico
- ROCIO ALEXANDRA GUEVARA GELVES, Coordinadora de Pasantías
- JUAN A. GRECCO ZULUAGA, Representante Fac. Ciencias Administrativas y Económicas
- MARLON A. ALVAREZ BLANCO, Representante Fac. Ciencias Agrarias y del Ambiente
- LUIS ANDERSON CORONEL ROJAS, Representante Facultad de Ingenierías
- YENNY PAOLA PALACIO ALVAREZ, Representante Fac. Educación, Artes y Humanidades

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Claudia P.